



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 293 -2014-GGU/MDI

Independencia, 01 de Octubre del 2014.

VISTO:

El expediente Anexo N° 862-2014 y 1016-2014 presentado por la Organización Vecinal "A.H. Valle Cruz de Mayo", representado por el Sr. Luis Ruiz Aguilar en su calidad de Secretario General, mediante el cual solicita la corrección del plano de lotización visado para servicios básicos mediante la R.G. N° 134-2014-GGU/MDI de fecha 23.05.2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 134-2014-GGU/MDI de fecha 23.05.2014 se declara PROCEDENTE el pedido de visación de plano de lotización solo para fines de servicios básicos del A.H. "Valle Cruz de Mayo-Ampliación II Etapa".

Que, con R.G. N° 101-2014-SGPV/GM/MDI de fecha 25.06.2014, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se reconoce a la Organización vecinal denominado "A.H. Valle Cruz de Mayo", quienes realizan el pedido.

Que, con Informe N° 1927-2014 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 01.10.2014 y el Informe N° 646-2014 FSG-SGOPCUTV-GGU/MDI la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina por declarar procedente el pedido de visar el plano de lotización modificando la lotización a fin de dar acceso a los lotes.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DECLARAR PROCEDENTE el pedido de modificación del plano de lotización solo para instalación de servicios básicos del A.H. Valle Cruz de Mayo-Ampliación II Etapa, conformado por el plano de Trazado y Lotización (L-01).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Francisco Lopez Escobar
DN 250921557*

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SISTEMAS URBANOS
[Firma]
MIRELLA GONZALEZ VIVANO
GERENTE

